



La educación
es de todos

Mineducación

FFIE - Radicado 2019-EE-08611

Fecha y hora: 2019-09-04 05:50 PM

Remitente: JAIME ALEJANDRO DURÁN FONTANILLA

Entidad: Congreso de la República

Folios: 8

Anexos:

CD

Bogotá D.C.,

Honorable Representante

JULIAN PEINADO RAMÍREZ

Congreso de la República

Carrera 7 No 8 – 68 - Edificio Nuevo del Congreso

Ciudad

Al responder cite radicado: **20193.20177232** Id: **31792**
Folios: 4 Fecha: 2019-09-05 08:05:54
Anexos: 0 CD
Remitente: MIN EDUCACION
Destinatario: JULIAN PEINADO RAMIREZ

Asunto: Respuesta Cuestionario –Debate Control Político.

Representante Peinado, cordial saludo:

Atendiendo la solicitud de información sobre la Infraestructura Educativa, desde el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa de manera atenta damos respuesta en los siguientes términos:

El Gobierno Nacional, comprometido con la infraestructura educativa, avanza con responsabilidad y rigor técnico en las acciones para terminar y entregar las obras para la implementación de la Jornada Única en el país, estructurando políticas y lineamientos para avanzar hacia una educación para el desarrollo equitativo y sostenible, estableciendo metas y acciones claras, concretas y retadoras en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", que permitan la generación de oportunidades educativas asequibles para toda la población, desde la primera infancia hasta las personas mayores, sin ningún tipo de discriminación, ni exclusión.

Es así como, en el marco de la Ley 1955 de 2019, "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", el Artículo 184 sobre el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa, incluyó una modificación al artículo 59 de la Ley 1753 de 2015, que no afecta la naturaleza del Fondo ni su relación con el Ministerio de Educación Nacional. Esta norma, incorpora herramientas dirigidas a atender las preocupaciones en relación con la gobernanza del Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa – FFIE, los esquemas de priorización de los proyectos a su cargo y el fortalecimiento de herramientas para la eficiencia y transparencia de su régimen especial de contratación.

Luego de un proceso riguroso de diagnóstico, seguimiento e implementación de acciones orientadas a terminar y entregar la infraestructura educativa, adelantado por el MEN, con corte a 16 de agosto de 2019, es importante conocer la situación general de la infraestructura educativa: De las 12.650 aulas a intervenir a través del FFIE, 2.700 han sido terminadas. Adicionalmente, en fase de suscripción se encuentran 202 aulas, 4.279 aulas se encuentran en fase de estudios y diseños, y 5.469 están en fase de construcción.

Las siguientes son las principales actividades orientadas a terminar y entregar las obras de infraestructura educativa para que los estudiantes, maestros y comunidades educativas cuenten con las aulas educativas adecuadas para su desarrollo:

- Se adelantaron las gestiones jurídicas y contractuales para el inicio formal de 228 procesos de incumplimiento a contratistas con rezago, abandono o suspensión injustificada en cada una de las fases de estudios, diseños y construcción de la infraestructura educativa.
- Se fortaleció la articulación con las entidades territoriales, contratistas de obra, contratistas de interventoría, supervisores y equipos técnicos del FFIE, con el fin de identificar y solucionar alertas tempranas que afectan el desarrollo de los proyectos. Durante este Gobierno se han realizado un total de 924 Comités de Gestión Territorial en 70 Entidades Territoriales Certificadas en Educación.



- Se aprobó la cesión de 65 contratos de obra para lograr la reactivación de las obras, se calificó el proceso de cesión de obra, mediante la evaluación rigurosa e integral de la capacidad de las nuevas firmas candidatas a culminar las obras, la promoción de la participación de nuevas firmas de carácter regional, el diseño de estrategias de desconcentración de la contratación y el desarrollo de acciones de contingencia para lograr la terminación de las obras.
- Se está adelantando la modificación de los procesos, procedimientos y políticas del FFIE, entre los cuales se encuentra la calificación de contratistas sobre su desempeño y capacidad real. Esto permitirá que no se asignen obras a los contratistas que han demostrado un desempeño contractual deficiente.
- Se está trabajando en la consolidación del Sistema de información de seguimiento, alerta y control interno del FFIE. Con esta tecnología se tendrá sistematizado todo el proceso de cada una de las obras y se arrojarán alertas que permitan intervenir a tiempo en todos los proyectos que se adelantan en el país.
- Se ha fortalecido la articulación con las entidades de control como la Contraloría, Procuraduría, y Fiscalía, quienes vienen desarrollando procesos rigurosos de vigilancia y control.
- Se está adelantando el rediseño organizacional y funcional del FFIE, una consultoría con la que se espera tener un Fondo fortalecido que permita responder con las obras de infraestructura educativa que requiere el país.

Así como el Gobierno actual sigue comprometido con la infraestructura educativa y adelantará las acciones necesarias para ejecutar y terminar las obras, de tal forma que los estudiantes y maestros puedan contar con las aulas requeridas, con el fin de desarrollar todas sus capacidades y su potencial, en un sistema educativo más equitativo.

Con el fin de contextualizar las respuestas al cuestionario remitido, es pertinente señalar que, en cumplimiento del anterior Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), mediante la Resolución No. 14671 del 10 de septiembre de 2015, abrió el proceso de Licitación Pública No. LP-MEN-18-2015, con el fin de contratar una fiduciaría mercantil para administrar y pagar las obligaciones que se deriven de la ejecución del Plan Nacional de Infraestructura Educativa (en adelante "PNIE"), a través del patrimonio autónomo constituido con los recursos transferidos del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa Preescolar, Básica y Media - FFIE.

Este proceso fue adjudicado el 15 de octubre de 2015 al Consorcio FFIE- Alianza — BBVA, con el que se suscribió el Contrato No. 1380 de octubre 22 de 2015 y a través del cual se constituyó el Patrimonio Autónomo del Fondo de Infraestructura Educativa – FFIE (en adelante "PA-FFIE").

En consecuencia, es a través del Patrimonio Autónomo PA-FFIE que se realizaron las invitaciones abiertas, para la ejecución de proyectos en todo el país y se firmaron los respectivos contratos marco de obra e interventoría.

A continuación, damos respuesta a cada una de las solicitudes planteadas:

1. "¿Cuántos proyectos de infraestructura educativa fueron contratados en Antioquia a través del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa – FFIE?"

A través del Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa, en el Departamento de Antioquia se tiene en ejecución de 54 Instituciones educativas que benefician a 1.608 estudiantes. Estos proyectos están distribuidos en las siguientes Entidades Territoriales Certificadas, ETC:

ETC	Proyectos
ANTIOQUIA	16
BELLO	9
ENVIGADO	3
ITAGÚI	9
MEDELLÍN	6
RIONEGRO	7
SABANETA	2



ETC	Proyectos
TURBO	2
TOTAL	54

Fuente: FFIE Dirección Técnica 16-08-2019

2. “¿Cuál es el estado de estos proyectos de infraestructura y su porcentaje de avance en ejecución?”

La siguiente tabla relaciona el estado de los proyectos del Departamento de Antioquia, por cada una de sus ETC. Estos proyectos presentan un avance físico promedio de ejecución en fase de diseños del 97% y de obra en el 32%.

ETC	DISEÑO	LICENCIA EXPEDIDA	OBRA	OBRA TERMINADA	TOTAL
ANTIOQUIA		1	13	2	16
BELLO		2	7		9
ENVIGADO		2	1		3
ITAGÜÍ			9		9
MEDELLÍN	1	2	3		6
RIONEGRO		3	2	2	7
SABANETA		1	1		2
TURBO			2		2
TOTAL	1	11	38	4	54

Fuente: FFIE Dirección Técnica 16-08-2019

El mismo dato en el número de aulas que representan:

ETC	DISEÑO	LICENCIA EXPEDIDA	OBRA	OBRA TERMINADA	TOTAL
ANTIOQUIA		9	419	82	510
BELLO		39	195		234
ENVIGADO		110	33		143
ITAGÜÍ			245		245
MEDELLÍN	33	66	79		178
RIONEGRO		60	69	62	191
SABANETA		32	39		71
TURBO			36		36
TOTAL	33	316	1.115	144	1.608

Fuente: FFIE Dirección Técnica 16-08-2019

Con corte al 16 de agosto de 2019, sobre los proyectos del Departamento de Antioquia se han iniciado 30 procedimientos de terminación anticipada por incumplimiento, de los cuales 26 corresponden a procedimientos TAI al contratista de obra y 4 corresponden a procedimientos TAI al contratista de interventoría. En 4 procedimientos TAI iniciados al contratista de obra ya se presentó decisión de terminación anticipada por incumplimiento, con lo que se inicia el proceso de liquidación y reasignación a un nuevo contratista.

Se adjunta Anexo No. 1 denominado Estado Proyectos Antioquia TAI (.xlsx) en el que se detalla la información de los proyectos que se ejecutan en el Departamento de Antioquia con la indicación del estado TAI.

3. “¿Cuántas de estos proyectos de infraestructura se encuentran suspendidas parcial o totalmente, y el tiempo que llevan en ese estado?”

Con corte al 16 de agosto de 2019, de los proyectos que se ejecutan en el Departamento de Antioquia, un total de 6 se encuentran suspendidos contractualmente. Se adjunta Anexo No. 2 denominado Proyectos Suspendidos Antioquia (.xlsx) con la información correspondiente.



Adicionalmente, como se indicó en la respuesta del punto 2, se han iniciado 30 procedimientos de terminación anticipada por incumplimiento en los cuales a la fecha se adelanta el respectivo proceso contractual. Estos procedimientos TAI están aplicados a 26 acuerdos de obra y 4 actas de servicio de interventoría y relacionan un total de 26 proyectos¹.

4. “¿Cuál ha sido el valor de la inversión realizada para adelantar estos proyectos de infraestructura en Antioquia?”

Se adjunta Anexo No. 3 que corresponde a Constancia suscrita por la Gerencia del Consorcio FFIE Alianza BBVA, en su calidad de administrador del Patrimonio Autónomo del FFIE, en las que se verifican los recursos aportados tanto por la entidad territorial, como por la Nación, para el departamento de Antioquia.

“5. ¿Cuánto dinero adicional espera el Ministerio invertir para darle continuidad a estos proyectos de infraestructura?”

Como lo mencionamos en la respuesta a la pregunta 12, del cuestionario allegado al Ministerio de Educación, las metas y recursos asociadas para el cuatrienio en esta materia, buscan fortalecer y ampliar las inversiones efectivas en obras realmente ejecutadas frente a los históricos de inversión, a partir de la construcción de 12.671 aulas con sus correspondientes ambientes y espacios complementarios, con ejercicios técnicos rigurosos construidos y priorizados con los territorios con un fuerte componente en el sector rural que incluyen ejercicios de articulación con todos los aliados y fuentes de recursos que intervienen en el sector educativo tales como: recursos nación, recursos del SGP, regalías, Obras por Impuestos, privados, entre otros. Lo anterior, con el fin que permita reducir las brechas en la materia, a partir de la priorización de proyectos que aporten y estén asociadas con las diferentes estrategias de cobertura y calidad, como las planteadas en el PND, para contribuir al aumento del 83% la tasa de cobertura de la educación media, 68% de cobertura neta en transición, 73% la tasa de cobertura bruta para la educación media rural, disminuir a 7,5 puntos porcentuales la brecha de la cobertura neta entre zona urbana y rural en la educación preescolar, básica y media, disminuir a 7,5 puntos porcentuales la brecha de la cobertura neta entre zona urbana y rural en la educación preescolar, básica y media, disminuir al 2,7% la tasa de deserción del sector oficial en preescolar, básica y media, llegar a 1.9 millones de estudiantes del sector oficial RURAL beneficiados con el nuevo PAE, el fortalecimiento de los internados escolares, entre otros.

Con relación a los montos disponibles de recursos para próximos presupuestos, podemos informar lo siguiente valores estimados:

Estimado Recursos Infraestructura Educativa 2019-2022

AÑO	VALOR TOTAL ESTIMADO (RECAUDO)	VALOR COMPROMETIDO VIGENCIA FUTURA FFIE	VALOR DISPONIBLE	OBSERVACIÓN
2019	356.940.000.000	197.377.361.652	159.562.638.348	Definitivo
2020	343.056.686.667	107.279.454.688	235.777.231.979	Estimado de acuerdo con recaudo
2021	316.039.312.697	107.177.806.129	208.861.506.568	Estimado de acuerdo con recaudo
2022	325.520.492.078	107.072.316.634	218.448.175.444	Estimado de acuerdo con recaudo
TOTAL	1.341.556.491.441	518.906.939.103	822.649.552.338	

Fuente: Subdirección Acceso- Subdirección Financiera. Recursos Projectados Recaudo Ley 21 de 1982.

¹ Cada proyecto tiene un acuerdo de obra que corresponde al documento contractual que suscribe el Contratista de Obra y un acta de servicios de interventoría que corresponde al documento contractual que suscribe el Contratista de Interventoría.



La inversión en dinero esperada para el FFIE será aquella que se presente en la proyección de los presupuestos para cada vigencia y que a su vez se aprueben, siempre que se cuente con la participación de las entidades territoriales, sobre todo aquellas que en el anterior cuatrienio no se integraron al Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE), esperando lograr cobertura a nivel nacional, que nos permita disminuir el déficit.

El Ministerio de Educación Nacional seguirá comprometido con incorporar recursos de las diferentes fuentes de financiación y estrategias para acceder a recursos para el sector educativo, tales como regalías, obras por impuestos, cooperación con entidades intersectoriales e internacionales, entre otros.

6. “¿Qué medidas adicionales está adelantando el Ministerio de Educación para adelantar la construcción de las obras?”

Como lo hemos mencionado en las respuestas a las preguntas 3,8 y 9 del cuestionario del MEN, se creó el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa Prescolar, Básica y Media - FFIE, como una cuenta especial del Ministerio de Educación Nacional; Fondo a través del cual y conforme su creación en virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 1753 de 2015, se podrán cofinanciar y ejecutar las obras de infraestructura educativa que se enmarcan dentro del PNIE, el cual fue modificado por el artículo 184 de la Ley 1955 de 2019, del actual Plan Nacional de desarrollo 2018 - 2022, "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"

Así, el actual gobierno, comprometido con la infraestructura educativa adelanta las acciones necesarias para ejecutar y terminar las obras, de tal forma que los estudiantes y maestros puedan contar con las aulas requeridas, con el fin de desarrollar todas sus capacidades y su potencial, en un sistema educativo más equitativo, como se relaciona a continuación:

De una parte, las siguientes son las principales actividades orientadas a terminar y entregar las obras de infraestructura educativa para que los estudiantes, maestros y comunidades educativas cuenten con las aulas educativas adecuadas para su desarrollo:

- Se adelantaron las gestiones jurídicas y contractuales para el inicio formal de 228 procesos de incumplimiento a contratistas con rezago, abandono o suspensión injustificada en cada una de las fases de estudios, diseños y construcción de la infraestructura educativa.
- Se fortaleció la articulación con las entidades territoriales, contratistas de obra, contratistas de interventoría, supervisores y equipos técnicos del FFIE, con el fin de identificar y solucionar alertas tempranas que afectan el desarrollo de los proyectos. Durante este Gobierno se han realizado un total de 924 Comités de Gestión Territorial en 70 Entidades Territoriales Certificadas en Educación.
- Se aprobó la cesión de 65 contratos de obra para lograr la reactivación de las obras, se cualificó el proceso de cesión de obra, mediante la evaluación rigurosa e integral de la capacidad de las nuevas firmas candidatas a culminar las obras, la promoción de la participación de nuevas firmas de carácter regional, el diseño de estrategias de desconcentración de la contratación y el desarrollo de acciones de contingencia para lograr la terminación de las obras.
- Se está adelantando la modificación de los procesos, procedimientos y políticas del FFIE, entre los cuales se encuentra la calificación de contratistas sobre su desempeño y capacidad real. Esto permitirá que no se asignen obras a los contratistas que han demostrado un desempeño contractual deficiente.
- Se está trabajando en la consolidación del Sistema de información de seguimiento, alerta y control interno del FFIE. Con esta tecnología se tendrá sistematizado todo el proceso de cada una de las obras y se arrojarán alertas que permitan intervenir a tiempo en todos los proyectos que se adelantan en el país.
- Se ha fortalecido la articulación con las entidades de control como la Contraloría, Procuraduría, y Fiscalía, quienes vienen desarrollando procesos rigurosos de vigilancia y control.



- Se está adelantando el rediseño organizacional y funcional del FFIE, una consultoría con la que se espera tener un Fondo fortalecido que permita responder con las obras de infraestructura educativa que requiere el país.

De otra parte, la actual Gerencia del FFIE, ordenó la implementación de un plan de contingencia con el fin de terminar todos los Acuerdos de Obra incumplidos utilizando una causal establecida en los mismos, y aplicando adicionalmente la cláusula penal correspondiente, por lo que están siendo vinculadas las aseguradoras, respetando el procedimiento dispuesto para tal fin, y otorgando las garantías del debido proceso, con el fin de dotar de total legalidad las actuaciones.

Todo lo anterior, teniendo en cuenta que dicho paso es imprescindible para poder reasignar los proyectos y de esta manera superar las actuales dificultades que desafortunadamente han tenido impacto en la normal prestación del servicio educativo.

Adicionalmente y de manera paralela a las terminaciones anticipadas se iniciaron las convocatorias ya mencionadas para contratistas de obra e interventoría con las cuáles se evitarán las concentraciones acaecidas.

Así, como hemos mencionado en otros apartes de este documento, el Ministerio de Educación Nacional, desde el FFIE, para reactivar las obras suspendidas, está llevando a cabo (i) Cesiones, (ii) Terminaciones Anticipadas por Incumplimiento, (iii) aplicación de la Cláusula Penal Pecuniaria, (iv) conformación de un Listado de Elegibles para reasignación de proyectos y finalmente como medida, (iv) se llegará a las instancias judiciales aplicables a los contratos para obtener el reconocimiento de los perjuicios cuando sea procedente.

7. “¿Cuál es la población de personas que se están viendo afectadas por el estado de avance de estos proyectos?”

Con respecto a los proyectos que con corte al 16 de agosto de 2019 se encuentran contractualmente suspendidos, se adjunta Anexo No. 2 denominado Proyectos Suspendidos Antioquia (.xlsx), en donde se relaciona la matrícula estudiantil de cada proyecto.

Con respecto a los proyectos que con corte al 16 de agosto de 2019 cuentan con procedimiento TAI iniciado, se adjunta anexo No. 1 denominado Estado Proyectos Antioquia TAI (.xlsx), en donde se relaciona la matrícula estudiantil de cada proyecto.

8. “Especifique el proceso de selección que se estableció para la selección de contratistas en Antioquia y si este se promovió con contratistas locales o internacionales.”

Sobre este particular, nos permitimos reiterar lo manifestado en la respuesta a la pregunta 7 del cuestionario allegado al MEN.

Con la creación del Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa - FFIE, el Ministerio adelantó el proceso de licitación pública LP-MEN-018-2015, para seleccionar la entidad fiduciaria que hoy tiene a su cargo la administración y representación del Patrimonio Autónomo constituido con los recursos transferidos del FFIE, es decir el Consorcio FFIE Alianza-BBVA (Contrato de Fiducia Mercantil No. 1380 de 2015).

En este marco, y en relación con la selección de contratistas para la ejecución de los proyectos, la Unidad de Gestión creada mediante el Decreto 1525 del 16 de julio de 2015, y el Consorcio FFIE ALIANZA BBVA, como ya se ha informado, adelantaron procesos de invitaciones abiertas bajo las reglas de derecho privado. Es de precisar que, los Términos de Condiciones Contractuales (TCC) que se establecen en las convocatorias, permiten la participación de empresas locales, nacionales e internacionales, siempre y cuando al presentarse a la convocatoria cumplan con las condiciones establecidas en los mencionados TCC.



En consecuencia, luego de la publicación en la página a Alianza Fiduciaria S.A., <https://www.alianza.com.co>, de las Invitaciones Abiertas, fueron seleccionados y suscribieron contratos con el Consorcio FFIE ALIANZA BBVA los siguientes contratistas:

- Invitación Abierta FFIE-002-2015, en la cual fueron seleccionadas las firmas interventoras para cada una de las cinco (5) regiones del país. Para el caso de la región EJE CAFETERO, ANTIOQUIA Y PACÍFICO fue seleccionado el CONSORCIO A&C MYV MEN 2016. Como se verifica en el siguiente enlace: <https://www.alianza.com.co/ffie?curFolderId=99640>.
- Invitación Abierta FFIE-003-2016, en la cual fueron seleccionadas las firmas constructoras para cada una de las cinco (5) regiones del país. Para el caso de la región EJE CAFETERO, ANTIOQUIA Y PACÍFICO fue seleccionado GERMÁN MORA INSUASTI.

Como se verifica en el siguiente enlace: <https://www.alianza.com.co/ffie?curFolderId=99643>

- Invitación Abierta FFIE-004-2016, en la cual fueron seleccionadas las firmas constructoras, que para el caso de la región EJE CAFETERO, ANTIOQUIA Y PACÍFICO fueron el CONSORCIO MOTA-ENGIL y la firma GRAÑA MONTERO S.A.A. Como se verifica en el siguiente enlace: <https://www.alianza.com.co/ffie?curFolderId=99613>
- Y finalmente, la Invitación Abierta FFIE-006-2016, de la cual se dio la escogencia de los siguientes contratistas interventores CONSORCIO CCI y CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS para la región EJE CAFETERO, ANTIOQUIA Y PACÍFICO. Como se verifica en el siguiente enlace: <https://www.alianza.com.co/ffie?curFolderId=99617>.

Con cada uno de los contratistas referidos se suscribió un Contrato Marco de Obra y un Contrato Marco de Interventoría respectivamente, con la definición de un presupuesto estimado agotable. Se aclara que el contrato suscrito con la firma GRAÑA MONTERO S.A.A. fue cedido al CONSORCIO MOTA-ENGIL, según acuerdo del 10 de abril de 2018.

De los proyectos estructurados, cada ETC, que ha suscrito convenios con el MEN y Documentos de Formalización de Aportes, define los Proyectos de Infraestructura Educativa que serán cofinanciadas con cargo a sus recursos y los recursos del FFIE que confluyen en el PA - FFIE. Cumplidas las condiciones definidas en las resoluciones No 200 de 2015 y 10281 de 2016 del MEN, previa certificación de la acreditación de las condiciones por los órganos de gobierno del PA - FFIE, los proyectos de infraestructura educativa son sometidos a consideración de la Junta Administradora para que, en ejercicio de sus funciones, priorice dichos Proyectos.

Los proyectos priorizados por la Junta Administradora son ejecutados a través de Acuerdos de Obra y Actas de Servicio de Interventoría que son suscritos por los contratistas de la región donde se localiza la obra que cuenten con recursos disponibles en sus Contratos Marco.

“9. Especifique cuanto tiempo ha transcurrido en la ejecución de los proyectos de construcción de infraestructura educativa en Antioquia.”

Se adjunta anexo No. 4 denominado Tiempo Ejecución Antioquia (.xlsx) en el que se relacionan los 54 proyectos que se ejecutan en el Departamento de Antioquia con su estado de ejecución y los tiempos de ejecución que con corte al 16 de agosto de 2019 tiene cada uno de ellos tanto para la Fase de Estudios y Diseños, como para la fase de Obra.

Al respecto es importante indicar que la ejecución de los proyectos comprende la ejecución independiente de la fase de estudios y diseños y de forma complementaria la fase de obra. Aunque es comprendido que sólo cuando se cuenta con la ejecución de las dos fases se considera el proyecto ejecutado en su totalidad, cada una se ejecuta en tiempos



La educación
es de todos

Mineducación

independientes ya que la fase de obra sólo podrá iniciarse una vez la fase de estudios y diseños se reciba a satisfacción y se cuente con Licencia de construcción debidamente expedida por la entidad competente.

Esperamos que la información suministrada atienda lo solicitado y estaremos prestos a atender cualquier inquietud adicional sobre el particular.

Cordialmente,

ADRIANA MARÍA GONZALEZ MAXCYCLAK

Gerente Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa

Anexo No. 1 Estado Proyectos Antioquia TAI (.xlsx)

Anexo No. 2 Proyectos Suspendidos Antioquia (.xlsx)

Anexo No. 3 Constancias suscrita por el Consorcio FFIE Alianza BBVA (pdf)

Anexo No. 4 Tiempo de ejecución Antioquia (.xlsx)

Aprobó: Andrés Renaldo Silva Villegas – Director Técnico – UG FFIE
José Luis Alayón Gonzáles – Director Financiero – UG FFIE
Jaime Alejandro Durán Fontanilla – Director Jurídico – UG FFIE
Jorge Eduardo Valderrama Beltrán – Asesor de Gerencia – UG FFIE

Consecutivo: 2019-09-03 11:41/2019-EE-08611